



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Remito informe del periodo relacionado con la Información Financiera del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados:

Notas de Gestión Administrativa.  
Notas de Desglose.  
Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, cuya confiabilidad y responsabilidad de las mismas corresponde a dicha Unidad Responsable, quien considera distintas reglas para el registro de sus operaciones.

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad

aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 1. Autorización e Historia.

### a) Fecha de creación del ente.

En Oaxaca, el Coronel Antonio de León impulsado por el sistema federal, reunió el día 1º de septiembre de 1823 a los oficiales de la guarnición y declara a Oaxaca Estado Libre y Soberano, y ese mismo día se genera la convocatoria para el nuevo Congreso, se establece una Junta Provisional Gubernativa integrada por D. Miguel Ignacio de Iturribarría, don Agustín Mantecón y D. José Joaquín Guergué. El día 2 de septiembre, en una comisión nombrada por la Junta Provincial, por los militares y por el Ayuntamiento, se formularon las Bases Provisionales para el Gobierno de Oaxaca, que regirían entre tanto se reunía el Congreso Provincial, de todo esto se levantó acta y se comunicó el resultado al Ayuntamiento de la ciudad y al Supremo Poder Ejecutivo de México.

El Congreso provisional de Oaxaca se instala el 6 de julio de 1823 en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Oaxaca donde quedó integrado este cuerpo legislativo por Don Florencio del Castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de Enciso y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Manero, Don Joaquín González, el Cura Don José Unda y Don José Mariano Magro 2 (Decreto de Instalación).

En la actualidad el Congreso del Estado de Oaxaca está integrado por 24 Diputados electos según el principio de mayoría relativa en Distritos Electorales uninominales y 17 Diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a lo que en lo particular disponga la ley.

b) Principales cambios en su estructura.

La integración del Congreso Provisional en el Estado de Oaxaca, fue de la siguiente manera; Don Florencio del castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de encino y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Moreno, Don Joaquín González, el cura Don José Urda y Don José Mariano Magro.

A partir de la LXI Legislatura su estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

- a) Junta de Coordinación Política
- b) Mesa Directiva
- c) Comisiones Permanentes
- d) Diputados
- e) Servidores Públicos

2. Panorama Económico y Financiero:

Al 31 de diciembre de 2022, se aprueba el presupuesto de egresos al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023, por \$463,599,152 (Cuatrocientos sesenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron movimientos presupuestales para lograr y reforzar metas programadas: solicitando una adecuación presupuestaria de traspaso

Interinstitucional (Ampliación) por un importe de \$318,215,040 (Trescientos dieciocho millones doscientos quince mil cuarenta pesos) en base al Artículo Séptimo Transitorio y al Anexo 6, del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, realizando el replanteamiento de las actividades y metas a la estructura programática.

Otro de los problemas más marcados que se han reflejado año con año en el presupuesto autorizado por parte de la Secretaría de Administración en el rubro de servicios personales, es la falta de suficiencia presupuestal para cubrir el pago de la plantilla de nómina del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 autorizada por la misma Secretaría; plantilla que no puede ser reducida ya que el personal realiza actividades primordiales para el funcionamiento del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

### 3. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto Social:

Como poder depositario de la soberanía e integrante del poder constituyente debe cumplir con la responsabilidad de dictar leyes para la administración del gobierno interior del Estado en todas las materias y las que le impone la Constitución Federal, propiciar el equilibrio entre los Poderes del estado y coadyuvar al desarrollo del Estado, buscando en todo momento el bienestar social.

#### b) Principal Actividad:

En materia legislativa, participar en la creación, modificación, derogación y abrogación de normas y leyes en todas las materias, que abonen a lograr mejores condiciones de vida para la sociedad, así como conducir las relaciones políticas del Congreso, con los demás poderes ya sean federal o estatal, así como con gobiernos municipales y demás entidades federativas.

#### c) Ejercicio Fiscal: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen Jurídico:

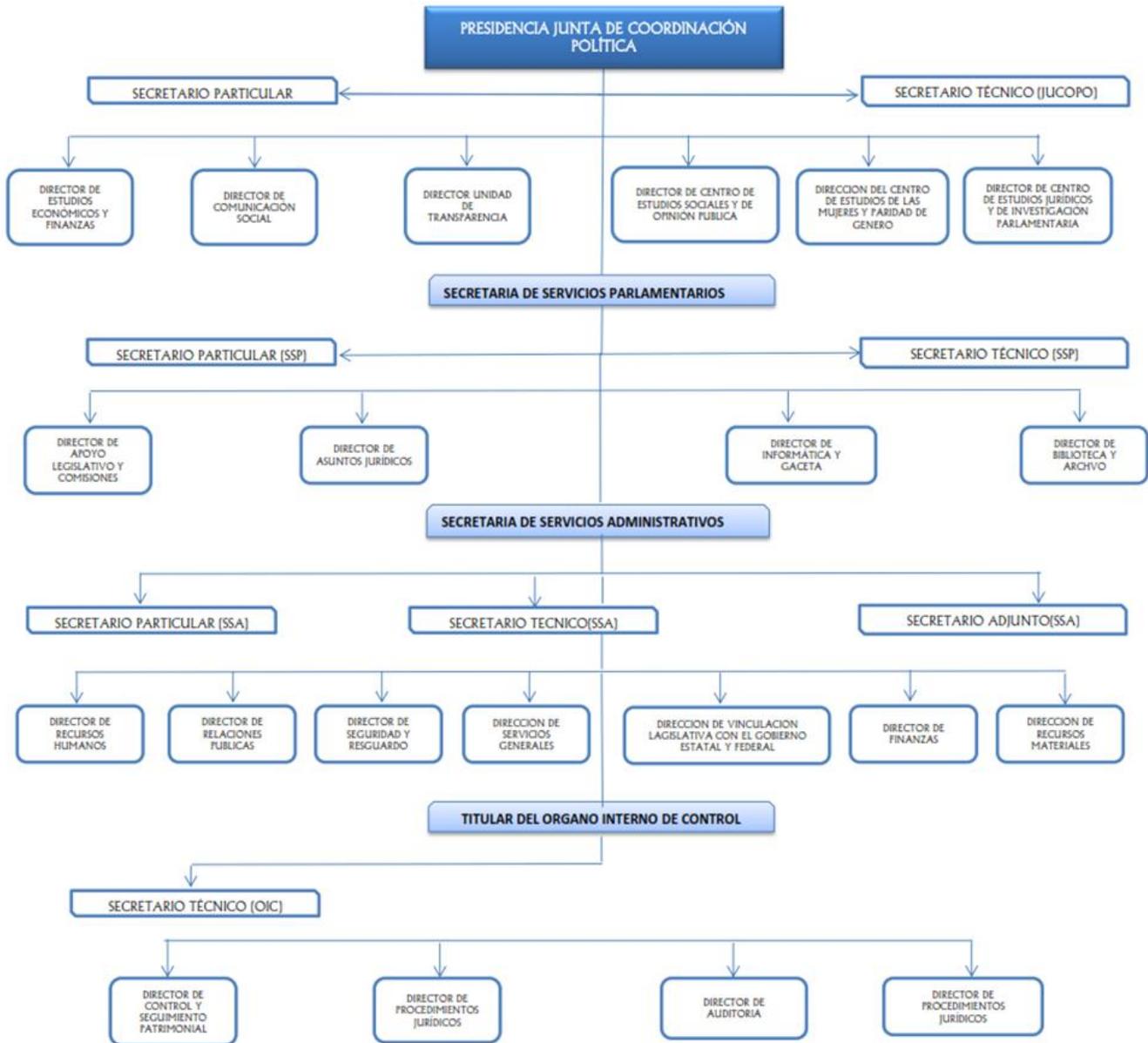
El Honorable Congreso del estado de Oaxaca tributa en el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos, y está regulado por las siguientes leyes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023.
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Leyes Fiscales aplicables y demás disposiciones internas.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales del ISR.
- Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones de IVA.
- Entero de retenciones de ISR a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza.
- Entero del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

f) Estructura organizacional básica:



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.  
No Aplica

4. Bases de preparación de los estados financieros.

a) Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para la elaboración de los Estados Financieros ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, se mencionan algunas:

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos

- Matrices de Conversión.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera.

Los Estados Financieros del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizan considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se deberán ser registrados al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asignara un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Para la generación de la información financiera del periodo 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, no se aplicaron normas supletorias, estas únicamente se aplicarán cuando no existan disposiciones expresas en la Ley General de Contabilidad

Gubernamental y normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- e) Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ha implementado la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.
5. Políticas de contabilidad significativas.
- a) Actualización.  
Los registros contables se realizan en base a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Realización de operaciones en el extranjero.  
Por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.  
No Aplica
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.  
Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los estados Financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costo de adquisición en la fecha de realización.
- e) Beneficios a empleados.  
No se cuenta con reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio.
- f) Provisiones.  
Las provisiones al 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, retención de ISR por honorarios asimilados a salarios, retención de ISR por sueldos y salarios, así como cuotas obreras del Fondo de

Pensiones, mismas que son pagadas al siguiente mes de su registro.

g) Reservas.

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se realizarán reclasificaciones por el registro erróneo de cantidades y conceptos entre cuentas contables del mismo ejercicio, que no afectan el resultado del mismo.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

- a) Activos en moneda extranjera:  
No Aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera:  
No Aplica
- c) Posición en moneda extranjera:  
No Aplica
- d) Tipo de cambio:  
No Aplica
- e) Equivalente en moneda nacional:

7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Al 31 de diciembre de 2023 el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca refleja el saldo de las depreciaciones acumuladas correspondientes a los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, registrados en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:  
No Aplica
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No Aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No Aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No Aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No Aplica.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No Aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No Aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No Aplica.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No Aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No Aplica.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No Aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No Aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No Aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No Aplica

11. Calificaciones otorgadas:

No Aplica

12. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han implementado diversas acciones para garantizar el cumplimiento de los programas dando cumplimiento a los criterios de economía y austeridad.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos:

No Aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Es importante precisar que el Ciudadano Diputado Luis Alfonso Silva Romo, fungió como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura durante el periodo 07 de noviembre del 2022 a partir de las 14:38 horas, hasta el 13 de noviembre 2023, siendo responsable del ejercicio y comprobación de los recursos por este periodo; a partir del 13 de noviembre del 2023 a las 12:16 horas, asumió y rindió protesta al cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, según consta en el Acta de Sesión del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, de fecha 13 de noviembre de 2023.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 08 de enero de 2024, por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado y por el Ciudadano Contador Público Omar Maldonado Aragón en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

## NOTAS A DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad al 31 de diciembre de 2023, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	781,814,192	784,698,368
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	781,814,192	784,698,368
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	768,989,578	724,246,029
PENSIONES Y JUBILACIONES	8,496,412	8,149,774
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	3,201,168	2,868,299
INVERSIÓN PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0	47,000,000
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	780,687,157	782,264,102
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	1,127,035	2,434,266

#### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos aprobados en el presupuesto de egresos y que fueron ministrados por la Secretaría de Finanzas al 31 de diciembre de 2023, los cuales ascienden a un importe de \$781,814,192 (Setecientos ochenta y un millones ochocientos catorce mil ciento noventa y dos pesos), recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

#### Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponde a lo ejercido por el Ente público durante el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de \$780,687,157 (Setecientos ochenta



millones seiscientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y siete pesos) integrado de la siguiente manera:

#### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$768,989,578 (Setecientos sesenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y ocho pesos) y el rubro de Pensiones y Jubilaciones el monto de \$8,496,412 (Ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos doce pesos) recursos que fueron comprometidos en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales al 31 de diciembre de 2023.

#### Subsidios y Subvenciones

- b) Ayudas Sociales, por el período que se informa no presenta saldo.  
No Aplica.

#### Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias

- c) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones, refleja un saldo de \$3,201,168 (Tres millones doscientos un mil ciento sesenta y ocho pesos) que corresponde a la aplicación de la depreciación a los bienes adquiridos durante los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por un monto de \$2,512,860 (Dos millones quinientos doce mil ochocientos sesenta pesos) y por el importe de \$ 688,308 (Seiscientos ochenta y ocho mil trescientos ocho pesos) correspondiente a la baja cuatro equipos de transporte por encontrarse en estado de deterioro y obsolescencia.

#### Inversión Pública

- a) Inversión Pública no capitalizable  
No Aplica.

#### Ahorro Neto del Ejercicio

El Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$1,127,035 (Un millón ciento veintisiete mil treinta y cinco pesos).

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	5,635,362	6,913,186
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	16,652,796	30,125,103
Derechos a recibir bienes o servicios	77,589	159,263
Total de Activo Circulante	22,365,747	37,197,552
Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,716,290	52,716,290
Bienes Muebles	53,786,687	50,378,793
Activos Intangibles	1,090,324	858,324
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-7,081,002	-4,568,143
Total de Activo no Circulante	100,512,298	99,385,264
TOTAL DE ACTIVOS	122,878,045	136,582,816

### ACTIVO CIRCULANTE

#### Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja principalmente en las siguientes cuentas bancarias: Cuenta 012610001196953626 Servicios Personales 2023 por un importe de \$3,682,791 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos noventa y un pesos) el saldo disponible corresponde a las retenciones sobre sueldos y salarios y honorarios asimilables, así como las retenciones pendientes de pago a terceros derivadas de prestaciones a los trabajadores; Cuenta 012610001196952656 Gastos de Operación 2023, por un importe de \$1,338,386 (Un millón trescientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos) que corresponde a recursos para solventar los pagos a proveedores por los gastos efectuados durante el presente periodo.

## Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes en la cuenta otros deudores por cobrar a corto plazo se refleja el monto de \$16,652,796 (Dieciséis millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y seis pesos); siendo el saldo más representativo el monto de; \$14,582,925 (Catorce millones quinientos ochenta y dos mil novecientos veinticinco pesos) que corresponde a recursos pendientes de comprobar; \$717,127 (Setecientos diecisiete mil ciento veintisiete pesos) corresponde a los recursos pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas, el saldo restante corresponde a los recursos otorgados en préstamo a los trabajadores y pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2023, así como recursos otorgados a la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

## Derechos a recibir bienes o servicios

En el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios se refleja el monto de \$77,589 (Setenta y siete mil quinientos ochenta y nueve pesos) correspondiente a los recursos otorgados a proveedores como anticipo.

## ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

### Bienes inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Terrenos	10,000,000	10,000,000
Edificación no habitacional en proceso	42,716,290	42,716,290
TOTAL	52,716,290	52,716,290

### Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Muebles de oficina y estantería	12,934,567	12,484,567
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	23,603,721	20,739,333
Otros mobiliarios y equipos de administración	4,590,168	4,577,168
Equipos y aparatos audiovisuales	2,650,148	2,572,428
Cámaras fotográficas y de video	331,199	299,904
Instrumental médico y de laboratorio	15,762	15,762
Automóviles y camiones	6,812,682	6,833,690
Otros equipos de transporte	619,689	627,190
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	354,264	354,264
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,395,743	1,395,743
Herramientas y máquinas-herramienta	393,071	393,071
Otros equipos	80,532	80,532
Bienes artísticos, culturales y científicos	5,141	5,141
<b>TOTAL</b>	<b>53,786,687</b>	<b>50,378,793</b>

## Bienes Intangibles

El rubro de Bienes Intangibles al 31 de diciembre de 2023 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Software	1,090,324	858,324
<b>TOTAL</b>	<b>1,090,324</b>	<b>858,324</b>

## Depreciaciones

El Honorable Congreso contiene en sus registros al 31 de diciembre de 2023 las depreciaciones de los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 integrándose de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-7,081,002	-4,568,143
<b>TOTAL</b>	<b>-7,081,002</b>	<b>-4,568,143</b>

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$100,512,298 (Cien millones quinientos doce mil doscientos noventa y

ocho pesos) haciendo referencia que la entidad si adquirió bienes muebles durante este periodo.

### PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de \$37,900,635 (Treinta y siete millones novecientos mil seiscientos treinta y cinco pesos) que corresponden a los compromisos de pago adquiridos durante el presente periodo con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) y saldos pendientes de aplicar por concepto de gastos a comprobar, detallándose de la siguiente forma:

### PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP.	239,205	239,205
Contratista por obras en bienes de dominio público por pagar a c.p.	148,017	148,017
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,162,196	1,176,213
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	0	0
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP.	0	0
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP.	0	0
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	21,519,412	36,337,200
<b>TOTAL</b>	<b>23,068,830</b>	<b>37,900,635</b>

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,126,489	8,126,489
Resultado de ejercicios Anteriores	90,555,692	88,121,426
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	98,682,181	96,247,915
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,127,035	2,434,266

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de \$98,682,181 (Noventa y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil ciento ochenta y un pesos) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) asciende a la cantidad de \$1,127,035 (Un millón ciento veintisiete mil treinta y cinco pesos).

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública/ Patrimonio generado

Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de \$98,682,181 (Noventa y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil ciento ochenta y un pesos) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022	8,126,489
Resultados de Ejercicios Anteriores	90,555,692
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2023	98,682,181

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de Operación al 31 de diciembre de 2023, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por en el presente periodo ascienden a \$766,223,334; las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de \$ 767,501,158.

##### Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividades de operación, es como sigue.

##### 1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Efectivos en Bancos – Tesorería		
Efectivos en Bancos – Dependencias	5,635,362	6,913,186
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	5,635,362	6,913,186

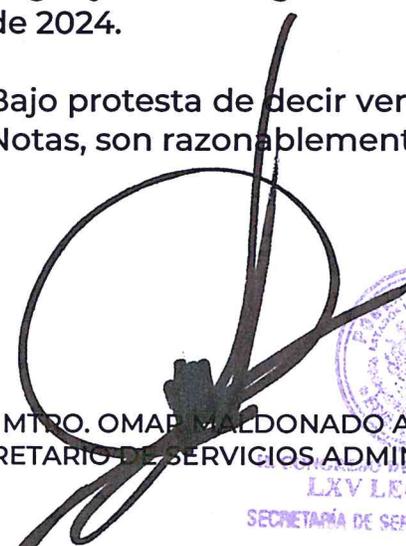
**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación:

CUENTA PRESUPUESTAL	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	463,599,152	430,468,393
8.2.2	Presupuesto de Egresos Por Ejercer	0	0
8.2.3	Presupuesto de Egresos Modificado	318,215,040	354,229,975
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	781,814,192	784,698,368
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	781,814,192	784,698,368
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	781,814,192	784,698,368
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	781,097,065	783,967,224

Lugar y fecha de generación: San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de enero de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SERGIO LÓPEZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. SERGIO LÓPEZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA